

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**MORALZARZAL**

URBANISMO

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2014, ha aprobado provisionalmente la liquidación definitiva de la cuenta de reparcelación del Sector Urbanizable de “Las Hachazuelas”, ejecutado por la Administración en sistema de cooperación, ascendiendo los costes de urbanización a la cantidad de 14.996.249,67 euros, IVA excluido.

De conformidad con lo establecido en los artículos 128 y 129 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se inicia el procedimiento, mediante la notificación de la propuesta a los titulares de cargas y derechos en el sector, exponiéndose al público por plazo de veinte días a efectos de presentación de alegaciones al acuerdo, que se considerará definitivo sin más trámite de no presentarse ninguna.

Moralzarzal, a 24 de julio de 2014.—El secretario general, Santiago Perdices Rivero.

(02/5.051/14)

